

ACUERDO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

Número 10

ÚNICO.- El Congreso del Estado expresa su voluntad para que en su momento se considere en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche del ejercicio fiscal 2016, recursos presupuestales que se destinen para el fomento de la actividad de pesca ribereña, así como para el fomento, apoyo y preservación de la actividad artesanal.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil quince.

C. Luis Ramón Peralta May.

Diputado Secretario.

C. Eliseo Fernández Montúfar. Diputado Secretario.